

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Objetivo**

Adquirir sillas operativas para los servidores judiciales.

2. Antecedentes

Desde el 2019 se inició a detectar la necesidad de adquirir Mobiliario para distintas dependencias del Poder Judicial a consecuencia del alto volumen de solicitudes y la adquisición de sillas en importancia primordial. Se han creado nuevas posiciones, así como también nuevos espacios, traslado de tribunales NNA, Juez de Atención Permanente, donde también se requieren de mobiliario diversos, que sea adecuado y digno para servir a los usuarios. Con un proceso de compra menor, la Dirección de Infraestructura Física tiene el objetivo de dotar de mobiliario a las dependencias para continuar con la implementación de mejoras a las estructuras y suplir la necesidad.

3. Descripción y especificaciones de los bienes/servicios/obras

Silla Operativa: respaldo con dimensiones mínimas de 0.52m (20") x 0.48m (18.50"); de malla de poliéster microperforado anti sudoración, color negro, con estructura de polipropileno y soporte lumbar regulable; asiento con dimensiones mínimas de 0.52m (20") ancho x 0.48m (18.50") profundidad, acolchado, con estructura de polipropileno con espuma, mecanismo de desplazamiento de profundidad; brazos ajustables, soporte con 5 patas y ruedas en plástico, color negro y cono central, con freno; regulación de graduación de altura, altura mínima total de la silla de 0.90 m (37") a gas (nitrógeno comprimido); capacidad 250lb.

Cantidad: 115 unidades de sillas operativas.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4. Criterios de aceptación de los bienes

RESPALDO DE DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.52m (20") x 0.48m (18.50")
RESPALDO CON MALLA DE POLIESTER MOCROPERFORADO ANTISUDORACION, COLOR NEGRO
ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO Y SOPORTE LUMBAR REGULABLE
ASIENTO DE DIMENSIONES MÍNIMAS DE 0.52m (20") ANCHO x 0.48m (18.50") DE PROFUNDIDAD, ACOLCHADO, CON ESTRUCTURA DE POLIPROPILENO CON ESPUMA
MECANISMO DE DESPLAZAMIENTO DE PROFUNDIDAD
BRAZOS AJUSTABLES
5 PATAS Y RUEDAS EN PLASTICO, CON CONO CENTRAL CON FRENO
REGULACION DE GRADUACIÓN DE ALTURA
CAPACIDAD DE 250lbs
GARANTIA MÍNIMA DE 2 AÑOS

- El mobiliario recibido debe estar en perfecto estado, sin ralladuras, debidamente ensamblado.
- Todas las sillas deben ser iguales.

NOTA: Para las dimensiones mínimas solicitadas, tendremos un rango de tolerancia no menor a 5" y no mayor a 5"

5. Documentación técnica para presentar

- La empresa y/o persona física deberá acreditar experiencias mediante contratos u órdenes de compras en trabajos de mobiliarios similares de mínimo cinco (5) años.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Mínimo tres (3) Certificaciones de entrega satisfactoria de procesos similares de mobiliarios.
- Ficha técnica de la silla operativa ofertada. Esta debe cumplir con todas las especificaciones indicadas en el punto 3.
- Catálogo de mínimo tres (3) imágenes de cada mobiliario solicitado detallando las dimensiones, color, materiales y consideraciones técnicas. El mobiliario presentado en el catálogo de ser el mismo entregado en la muestra.

6. Documentación económica para presentar

- Cotización de la empresa.

Nota: La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

7. Criterios de evaluación/adjudicación

La adjudicación será decidida por ítems a favor de oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Términos de Referencia
- 2) Presente el menor precio.

8. Entrega de muestra

Para la realización de las evaluaciones de las ofertas de parte de los suplidores estos deben de enviar muestras de los bienes el día determinado por el Departamento de Compras Públicas y



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 4 de 6

UNIDAD DE OBRAS

22 Agosto 2022

Adquisición de sillas operativas

2022 -062

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Licitaciones, ubicada en el 1er. Nivel del Edificio de la Suprema Corte de Justicia en la Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D.N. para certificar la calidad y especificaciones de las propuestas de mobiliarios. En caso de que los oferentes no resulten adjudicados, estos dispondrán de dos días (2) días laborales a partir de la notificación de adjudicación para el retiro de estas. Para aquellos oferentes que resulten adjudicados, las muestras serán retiradas al final del proceso.



Imagen de referencia

9. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

10. Forma de pago

A los 30 días a partir de la recepción del mobiliario

11. Lugar de entrega

El lugar de entrega es en el Almacén del Poder Judicial en el Sector de Manganagua en el Distrito Nacional.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****12. Tiempo de entrega**

1 – 5 días luego de emitida la orden de compras.

13. Garantía

Garantía mínima de **dos (2)** años.

14. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

15. Condiciones de la adquisición

- El mobiliario debe estar en perfecto estado, ensamblado y acorde con lo ofertado.
- Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la recepción de los bienes.
- Mantener a su personal, durante la entrega de los mobiliarios, debidamente identificado por medio de carnés y/o camisetas con colores distintivos de su empresa.
- Cumplir con los tiempos establecidos de entrega de los mobiliarios.

	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA	Página 6 de 6
	UNIDAD DE OBRAS	22 Agosto 2022
	Adquisición de sillas operativas	2022 -062

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- La empresa adjudicada será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus sub-Contratistas.
- Hasta la aceptación final de los mobiliarios por parte del contratante, éste se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios al mismo por la acción de los elementos, o causados por otra razón cualquiera.
- El Contratista sustituirá, reparará, restaurará sin compensación adicional, todos los daños y perjuicios a cualquier mobiliario, antes de su terminación y de su aceptación.

16. Peritos designados

Cindy de León

Arquitecta delineante

José Goris

Arquitecto delineante

17. Firmas

Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Cindy A. De Leon Contreras

Jose E. Goris Villanueva

Rocio A. Altagracia Aquino

